



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 29 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N- 1476/

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **ROBERTO IVAN CARRASCO BETANCUR**, RUT. N° 05.941.175-6, con domicilio particular en calle Avda. Dillman Bullock n° 3141 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400008.

b) Fotocopia de la Posesión Efectiva n° resolución exenta 3403, fecha de publicación 1 de Agosto de 2013, Contrato de Compraventa en que se cede su parte de la patente de alcohol de doña ELBA MARGARITA BETANCUR OSSES a don ROBERTO IVAN CARRASCO BETANCUR, heredada al fallecimiento de don ROBERTO CARRASCO PINCHEIRA (Q.E.P.D.), firmado ante Notario, con fecha 29 de julio de 2.014; Fotocopia patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes **Rol N° 400008**, Giro: **Déposito de Bebidas Alcohólicas**, que figura a nombre de don **ROBERTO CARRASCO PINCHEIRA (Q.E.P.D.)**, al nuevo propietario don **ROBERTO IVAN CARRASCO BETANCUR, RUT. N° 05.941.175-6**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


Nelson Herrera Orellana
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OVB/NHO/dam
DISTRIBUCION

- Roberto Iván Carrasco Betancur.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.


Obdulio Valdebenito Burgos
ALCALDE DE ANGOL